



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10954

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder el uso, transitorio y precario, a la Cooperativa de Comercialización, Industrialización Forestal Granjera y de Consumo “Mix Ltda.”, por ciento ochenta días (180) días, a partir de la promulgación de la presente, del sector ocupado en el inmueble propiedad de la Municipalidad de Santa Fe correspondiente a las ex instalaciones del “Instituto Frigorífico Municipal de Santa Fe”.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de mayo de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal